

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOB**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, y **D. Javier CELAYA BREY**, Diputado por Ceuta, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el 23 de octubre de 2024 un artículo en el que se explica que desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos se critica el hecho de que en la Ciudad Autónoma de Ceuta “la salud mental es otra asignatura pendiente y a veces olvidada, con una falta evidente de psiquiatras, psicólogos, unidad de psiquiatría infanto-juvenil, la ausencia de un centro de salud mental para la estancia prolongada de pacientes psiquiátricos obligándoles a residir en un centro concertado en Málaga, no disponer de una planta psiquiátrica hospitalaria con la dotación suficiente y necesaria, etc.”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento medidas de utilidad real para que la salud mental deje de ser una asignatura pendiente y a veces olvidada, con una falta evidente de

psiquiatras, psicólogos, unidad de psiquiatría infanto-juvenil, la ausencia de un centro de salud mental para la estancia prolongada de pacientes psiquiátricos obligándoles a residir en un centro concertado en Málaga, no disponer de una planta psiquiátrica hospitalaria con la dotación suficiente y necesaria, etc.”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Ciudades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 12 de noviembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL